

NDSG N° 304/2024

Asunción, 6 de agosto del 2024

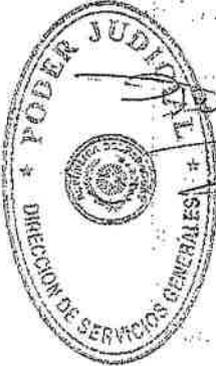
SEÑOR
ABG. MIRKO DURE, Coordinador
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA C.S.J.

La **Abg. Liz Natalia Albertini C.**, Directora Interina del Dpto. de Servicios Generales, se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación al NCEO N° 496/24, por la que solicita la Evaluación Técnica Adicional de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional - PAC N° 55/2024 **“PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – Contrato Abierto-Plurianual- Ad Referendum”** I.D. N° 444.007.

La Evaluación Técnica Adicional se realizó en base a las documentaciones remitidas por el oferente.

Se anexa el informe de evaluación.

Atentamente,


Mari Mylla
Arnulfo Méndez Chena
Jefe División
Servicios Generales C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
06 AGO. 2024
Firma:  Hora: **08:53**
Aclaración:

Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia



INFORME TÉCNICO ADICIONAL - Fecha: 06/08/2024
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - PAC N° 55/24
"PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID: 444.007.-

	UNPAR S.A.	NEMITY S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida		
Copia de contratos y/o factura de venta correspondiente al objeto de la presente contratación (PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS) que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas deberán corresponder a periodo 2021-2022-2023 y la sumatoria de los mismos debera ser al menos 50% del monto maxio a contratar. Se aclara que no es necesario contar un contrato por año.		CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los insumos en tiempo y forma de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.		
Declaración Jurada en donde el oferente manifiesta que los productos ofertados cuentan con los registros sanitarios expedidos por la autoridad competente y que se encuentran habilitadas para la comercialización dentro del territorio nacional.		CUMPLE
Copia del Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para los items 1 y 2.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentre impreso para el ítem 1 y 3: Número de Registro de Producto (RSPA N°) y establecimiento (RE N°) otorgado por el INAN y MSP y BS; número de habilitación de SENACSA. Fecha de envasado y/o vencimiento (tinta indeleble); Información nutricional; Lista completa de Ingredientes; Nombre comercial o marca comercial registrada; Procedencia; Contenido líquido aproximado; Fabricante o quien elabora/produce/representante; Tipo de material utilizado para la elaboración del envase 19/45; Modo de conservación.		CUMPLE
Especificaciones Técnicas ofertadas.	CUMPLE	CUMPLE


MARCELA AYALA
 Dirección de Servicios Generales